

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 28-06-2023

AUTORIZACION N° 146

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°133, del 12 de Junio del 2023, de la Sra. Carolina Matamala David Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-247-COT23, del 19 de Junio del 2023, "Arriendo de Carpa".

f) Autorización N° 146, fecha 28 de Junio del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-247-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

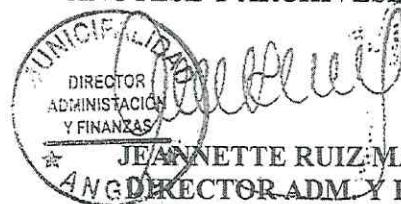
De acuerdo a la Necesidad de Arriendo de Carpa para Desfile Juramento a la Bandera.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-279-AG23 CARPAS Y MOBILIARIO EVENTOS JUAN CEA OLIVA, R.U.T. 77.520.733-7, licitación por la adquisición "Arriendo de Carpa".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
ANGOL DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas